Universidad Tecnológica de Pereira

Oficina de Relaciones Internacionales

CONVOCATORIA PILAvirtual

PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO LATIONAMERICANO (PILA)

Intercambio Virtual

MÉXICO y ARGENTINA

2020-II

1 de julio de 2020 – 12 de julio de 2020

La oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad Tecnológica de Pereira (ORI-UTP), invita a los estudiantes de programas de pregrado que hayan cursado el 40% de su programa, a participar en la convocatoria para realizar movilidad académica virtual durante el segundo semestre de 2020 con las universidades participantes de México y Argentina.

PILAvirtual es una iniciativa conjunta de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES); enmarcada en el Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA).

Oficina de Relaciones Internacionales - UTP

ANUIES
Al servicio y fortalecimiento de la educación superior
ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CiN
Consejo Interuniversitario Nacional

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES
ASCUN

PROCESO DE APLICACIÓN Y REQUISITOS

Universidad Tecnológica de Pereira

Oficina de Relaciones Internacionales

Requisitos: ¿Qué debo tener en cuenta?

1. Ser estudiante activo en la Universidad Tecnológica de Pereira.
2. Haber cursado hasta el 40% de su programa.
3. Tener un promedio acumulado de 3,8 o superior.
4. Estar avalado por el Consejo de Facultad en el momento de ser postulado a la(s) Universidad(es) de Destino.

Aplicación desde el portal estudiantil por "SOLICITUDES"

1. En el portal estudiantil, realizar Solicitud de Movilidad en la opción "Movilidad Saliente" / "Postulación". Con esta solicitud está realizando la solicitud al Consejo de Facultad y a la Oficina de Relaciones Internacionales.

2. Cargar en el portal estudiantil "solicitudes" los documentos requeridos por la ORI. Debe subir **TODOS** los documentos requeridos para que su postulación sea válida:

- ✓ Carta de motivación dirigida a la ORI ¿Qué lo motiva a realizar la doble titulación? Carta de motivación de una página Arial 12 Espacio sencillo.
- ✓ Carta de compromiso; en la que indique comprometerse con el cumplimiento de la obligación que recae en el estudiante de tomar las asignaturas virtuales en las que participe (debe incluir firma del estudiante).***
- ✓ En otros documentos, el comité curricular, le puede pedir los contenidos de las materias por los cuales dejamos el espacio en documentos para anexarlos. Si el programa no se los pide al inicio de la movilidad, tenga presente que se los pedirá finalizando por lo cual debe el estudiante conseguirlos para tal efecto.

*** *Por efecto del aplicativo de Movilidad, la CARTA DE COMPROMISO, se debe subir en el campo donde el sistema solicita la CARTA DE AVAL DE LOS PADRES.*

Fecha límite de aplicación: 12 de julio de 2020.

Universidad Tecnológica de Pereira

Oficina de Relaciones Internacionales

Proceso de Selección

Le llegará un correo confirmando aprobación de movilidad internacional.

Entrevista por parte de la VRSBU y/o ORU.

Realización de comité de selección para elegir los estudiante a postular, teniendo en cuenta documentación, entrevista, promedio académico y país de la asignatura.

La decisión del Comité de selección, será informada al estudiante por correo electrónico.

Postulación a la Universidad de Destino

La postulación ante la universidad de destino la realiza la Oficina de relaciones Internacionales. Si la universidad de destino requiere otra documentación no especificada por la ORI, el estudiante deberá reunirla.

La recepción carta de aceptación puede tardar.

OFERTA ACADÉMICA PILAvirtual 2020-II
Click Aquí

NOTA ACLARATORIA:
Los estudiantes se pueden postular a las asignaturas que ofrezcan distintas IES

PILAvirtual
OBJETIVO Y COMPROMISOS

Universidad Tecnológica de Pereira

Oficina de Relaciones Internacionales

PILAvirtual promueve el intercambio de estudiantes de carreras de pregrado en modo virtual, con el fin de enriquecer su formación académica, profesional e integral, y permitir el logro de una visión internacional en su formación universitaria.

COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES

- El estudiante deberá realizar su matrícula financiera en la UTP. Teniendo en cuenta el convenio existente no pagará ningún valor por concepto de matrícula en las Universidades de destino.
- Aplicaciones con documentación incompleta NO serán tenidas en cuenta.
  El portal no lo dejará completar su aplicación.
- Un estudiante podrá selecconar un máximo de 10 asignaturas.
- Las asignaturas tienen cupos limitados, cada universidad de destino se reserva el derecho de elegir la cantidad de estudiantes según su disponibilidad de cupos, garantizando una equidad entre países y regiones participantes.
- El estudiante debe cumplir con las exigencias o requisitos necesarios para la regularización y promoción de las asignaturas seleccionadas. Estará sujeto a las mismas condiciones de regularización, promoción y aprobación de materias que el resto de los estudiantes.
- El estudiante debe participar de las actividades de seguimiento, control, evaluación y de carácter académico o administrativo establecidas por la institución de destino.
- El estudiante debe comunicar a la Oficina de Relaciones Internacionales de la UTP las eventuales modificaciones en el plan de estudios previamente acordado.
- Los estudiantes deberán consultar con la Decanatura y/o Dirección del programa las materias que podrán cursar.
- *Es importante aclarar que, la evaluación de asignaturas a cursar de otro país, el Comité Curricular es quien se reserva el derecho de aceptar o rechazar las materias que serán acreditadas. Este es un proceso que debe asumir el estudiante de forma autónoma (buscar materias en la universidad destino).*

CONTACTO ORI - UTP

Correo electrónico: outgoing@utp.edu.co
Página web: http://www.utp.edu.co/internacional/
Facebook: https://www.facebook.com/InternacionalUTP